JUSTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA

Convocatoria de la Licitación 429797- PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Señor:
Abog. Pablo Fernández Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

POR LA PRESENTE, en mi calidad de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **MUNICIPALIDAD DE LIBERACIÓN**, vengo a exponer el descargo correspondiente a las observaciones vertidas por los técnicos de la DNCP para la difusión del presente procedimiento:

1. Observación: Visita al sitio de ejecución del contrato: Observamos que el criterio establecido en el apartado que hace referencia a "Procedimiento: El potencial oferente deberá presentar por mesa de entrada institucional hasta la fecha y hora tope establecida la carta o nota de autorización dirigida a la convocante solicitando participar de las visitas a las Instituciones Educativas. Este es un requisito indispensable a los potenciales oferentes de modo a que la convocante pueda determinar el cumplimiento de la hora establecida para la visita en el presente procedimiento), podría resultar limitante/excluyente.//

Repuesta: El requisito de la solicitud de una nota o carta de Autorización por mesa de entrada no es un requisito limitante o excluyente para los potenciales oferentes que desean presentarse en el presente procedimiento. LA DNCP debe remitirse a la pregunta ¿Cuáles son los oferentes que llegaron a tiempo para la visita de obra? ¿Con que instrumento se determina los oferentes que llegaron a tiempo para la visita?, y este requisito es considerado como un sistema de medición y determinación de los oferentes que desean participar, la otra pregunta que debe plantearse es ¿Qué documento le asegura al oferente acreditar que llego a hora para participar de la visita?, puesto que la mesa de entrada Municipal responde a todas estas preguntas, suficiente garantia para los oferentes de haber llegado a hora para participar en la visita. Este requisito salvaguarda tanto al oferente como la convocante.

Por lo tanto solicitamos la difusión del presente procedimiento.

El día 09 del mes de junio de 2023.

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION U.O.C.

Esteban David Godoy Barresi
Encargada de UOC

Esteban David Godoy Barresi
C.I. Nº 4.903.357
U.O.C